

VERBA BUENA, **23 FEB** 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: #123

VISTO: El Expte. Nº 19.583-M17(I)-S-22, mediante el cual el Sr. Sub Secretario de Infraestructura Pública de esta Municipalidad, Ing. Fernando López García, solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias, a partir del 01/01/2023 al 16/01/2023, ambas fechas inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 tomo conocimiento el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, sin plantear objeción alguna;

Que a fs. 03 la Dirección de Recursos Humanos informa que el Sr. Fernando Virgilio López García, D.N.I. Nº 16.479.314, Ingeniero Civil, cumple la función de Sub Secretario de Infraestructura Pública, reviste como Personal Fuera de Escala y, como tal, no cuenta con normativa referente a Vacaciones Anuales Ordinarias:

Que a fs. 04 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que la presente situación reviste una cuestión de oportunidad, mérito y conveniencia y corresponde al Departamento Ejecutivo resolver en definitiva el otorgamiento de la autorización respectiva;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Intendente Municipal a fs. 05 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TENGASE POR AUTORIZADO el uso de Vacaciones Anuales Ordinarias, por parte del Ing. Fernando Virgilio López García, D.N.I. Nº 16.479.314, Sub Secretario de Infraestructura Pública de esta Municipalidad, desde el 01/01/2023 al 16/01/2023, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

N

Ne



2 3 FEB 2023

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE al interesado por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad, Ing. Esteban Auad.-

ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.-

FAG.-

Ing. ESTEBAN AUAD

Aunicipalidad de Yerba Buena

ARTAMENTO *

MARIANO CAMPERO INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA